

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE ACTOS MERCANTILES.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN SALITRE
Descripción	<p>Un acto mercantil es una actividad económica que la ley ha considerado como un acto de comercio.</p> <p>La economía y la sociedad se desarrollan mediante el ejercicio de actividades económicas, y ese ejercicio se hace mediante actos mercantiles, que hace fluir el comercio, la economía, los servicios, etc.</p> <p>En este tramite el departamento de Registro de la Propiedad pone a disposición:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inscripciones de Constitución de Compañías. • Contrato de Compraventa con Reserva de Dominio. • Disoluciones de Compañías. • Nombramientos de Gerente y Presidente.
¿A quién está dirigido?	<p>Personas Naturales y Jurídicas, cuyo objetivo fundamental es de garantizar la autenticidad y seguridad de los títulos, contratos, instrumentos públicos y demás documentos que deben registrarse. En consecuencia el acto registral está investido de FÉ PÚBLICA, garantizado por el Registrador Mercantil.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inscripción de Actos Mercantiles.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tres juegos originales o copias certificadas ante notarios de los documentos a inscribir. 2. Comprobante de pago <hr/> <p>Requisitos Específicos:</p> <p>Inscripciones de Constitución de Compañías.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio dirigido al registrador autorizando al inscripción de la constitución por el representante. <p>Disoluciones de Compañías.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio dirigido al registrador autorizando el registro de la disolución firmado por la Superintendencia de Compañía. <p>Nombramientos de Gerente y Presidente.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio dirigido al registrador autorizando al inscripción de los nombramientos por el representante.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Trámite personal por ventanilla de la dependencia Registral. 2. Ingresar los documentos habilitantes. 3. Pago de la tasas según orden de pago emitida, esto se realizará en la ventanilla de Recaudaciones en el GAD 4. En 8 días laborales retirar el documento inscrito.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

 De acuerdo a la tabla Mercantil emitida por la **DINARDAP**
**RESOLUCIÓN No. 002NG DINARDAP 2016
 (EXPÍDESE LA TABLA DE ARANCELES DE LOS SERVICIOS REGISTRALES
 MERCANTILES A NIVEL NACIONAL DE LA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE
 REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS)**
Art. 4.- Tabla de aranceles.- Los valores únicos a cobrarse por los servicios registrales son los siguientes:

4.1.- Inscripción de trámites realizados por Compañías

No. TIPO DE ACTO O CONTRATO	VALOR
1. Aclaratoria, ampliatoria, ratificatoria, rectificatoria de actos, contratos o documentos de carácter societario, por cada uno	\$25,00
2. Ampliación, reforma, modificación, prórroga, cambio de, objeto social, denominación, plazo social, domicilio, por cada uno	\$25.00
3. Apertura de agencia, oficina, sucursal, por cada uno	\$25.00
4. Apertura de sucursal de compañía extranjera	\$ 25.00
5. Cancelación, disolución, liquidación, reactivación, inactividad de compañía, por cada uno	\$25.00
6. Cancelación de permiso para operar	\$25.00
7. Cancelación de Resolución Aprobatoria (Dejar sin efecto)	\$25.00
8. Cierre de: agencia, oficina, sucursal, por cada uno	\$25.00
9. Cierre de sucursal de compañía extranjera	\$25.00
10. Conversión de capital	\$25.00
11. Domiciliación, permiso para operar de compañía extranjera	\$25.00
12. Exclusión de resolución masiva	\$25.00
13. Poderes en general, renuncia, revocatoria de poderes, por cada uno	\$25.00
14. Reforma de estatutos, reforma y codificación de estatutos, en general todo acto que implique la reforma de los estatutos sociales, por cada uno	\$25.00
15. Transformación de compañía	\$25.00

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Av. Antonio José de Sucre y Camilo Ponce, diagonal al Municipio del Cantón.

De Lunes a Viernes de:

- 08:00 a 12h00
- 13h00 a 17h00.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Secretaría General
Correo Electrónico: atencionciudadana@salitre.gob.ec
Teléfono: 044697300

Transparencia